

ORDENANZA N°:	1562/19	FECHA DE SANCION:	28/03/2019
FECHA DE PROMULGACION:	05 ABR 2019	DECRETO N°:	55 / 2019

VISTO:

La nota presentada por la vecina Sra. Totino Roxana en memoria de nuestros desaparecidos en época de dictadura, el proyecto presentado por el Concejal QUILOGRAN JUAN CARLOS, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma solicita nombrar una calle o plaza de nuestra localidad con el nombre de esta joven Lasherense "MARGARITA DELGADO";

Que, habiéndose conmemorado este 24 de marzo el día de la memoria, por la verdad y la justicia recordamos a nuestros desaparecidos en época de dictadura;

Que, además de una forma de organización, identificación y orientación para quienes la habitan, constituye una forma de recordar y homenajear a hechos y personajes relevantes;

Que, el nombre Margarita Delgado es en Homenaje a la joven Lasherense que perdiera la vida de forma cruel;

Que, nominar a una calle, espacio verde o paseo público, es para las autoridades de una ciudad, un acto de responsabilidad con la historia, pero también con el futuro, ya que les deja un mensaje a las generaciones por venir;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 28 de Marzo de 2019, quedo aprobado por unanimidad de criterio con los votos positivos de los Ediles Quilográn Juan Carlos, Salvatierra Alicia, Bilbao Laura y Yapura Andrea;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar un instrumento que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:



ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º): **DESIGNESE** con el nombre de "MARGARITA DELGADO" a algún barrio, calle, espacio verde o paseo público del ejido urbano municipal de nuestra ciudad.-

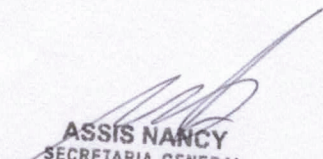
ARTÍCULO 2º): **SOLICITAR** a la Secretaria de Desarrollo Urbano, Tierra y Catastro, la designación de una calle, espacio verde o paseo público que estuviese sin nombre en el ejido urbano de Las Heras.-

ARTÍCULO 3º): **DESE DIFUSIÓN** de la presente en los diferentes medios de comunicación Locales.-

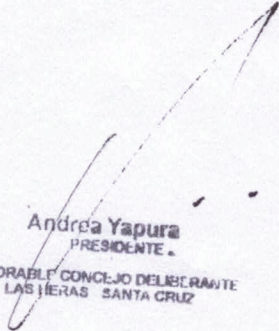
ARTÍCULO 4º): **REFRENDARÁ** el presente la Sra. Secretaria General Sra. Nancy Assis.-

ARTÍCULO 5º): **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan. **REGÍSTRESE**, Publíquese y Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "HÉROES DE MALVINAS" DE LA CIUDAD DE LAS HERAS, EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.-



ASSIS NANCY
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Andrea Yapura
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ

Proyecto Rescatando Nuestra Propia Memoria

Objetivo de este proyecto es:

- *Manifestar nuestro respeto por todos los familiares que habitan nuestro suelo y por desconocimiento o por olvido sus historias no se ven reflejadas
- *Tomar como referencia la historia de una Hija de Las Heras, desaparecida y asesinada posteriormente durante el terrorismo de estado, imperante en la Argentina.
- *Que es este proyecto sea visibilizado y sensibilizado con nuestros alumnos en la fecha conmemorativa en los colegios tomando como base la ley de los Jovenes del bicentenario.
- *Que es necesario optimizar todos los recursos para que la comunidad toda lo haga propio como valor histórico.

Nos motiva la historia de un tiempo trágico que comenzó un

24 de marzo de 1976, donde no fue un día más en la historia argentina y que es necesario recordar el día en que las Fuerzas Armadas de nuestro país usurparon el gobierno y derrocaron a la entonces presidenta constitucional María Estela Martínez de Perón. Del mismo modo destituyeron a los gobernadores de las provincias, disolvieron el Congreso Nacional y las Legislaturas Provinciales, removieron a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y anularon las actividades gremiales como así también la de los partidos políticos. En suma clausuraron las instituciones fundamentales de la vida democrática.

Nuestra ciudad no fue ajena a esto que nos marco profundamente como sociedad, luego de muchos años sabemos que hubo una Joven que nació en Perito Moreno y de bebe su familia la trajo a la localidad de Las Heras. Y sostenemos que en el marco de la conmemoración del día de la memoria, por la verdad y la Justicia, deberíamos tomar como referencia esta historia de vida particular:

MARGARITA DELGADO

Nació en Perito Moreno el 15 de Mayo de 1952 a los 3 meses de vida su flia se instalo en Las Heras Santa Cruz, su papa era Enrique Delgado y su mama era Enriqueta Guaquill, luego parte de su flia se fue a la ciudad de Trelew entre ellos su hermano Juan, y ella fue una de las ultimas de las hijas que decide irse a vivir a esa ciudad.

Alli conoce a quien luego fuera su esposo Horacio Bau con el que tiene dos hijas, ella cuando tuvo su 1 er hija regreso a Trelew a ver a sus padres, pero nunca se quedo por mucho tiempo.

Quien militaba en montoneros era su esposo, el en algún momento le planteo que se quedara en trelew, pero ella jamás quiso separse de el, hasta que luego de una noche de racia de los militares luego de un gran tiroteo frente a sus casa, su esposo es abatido y ella es detenida en la localidad de Ensenada junto a sus dos hijas el 27 de noviembre de 1977.

Ella es llevada a un centro de detención clandestino del circuito de Camps y la comisaria 8 de la Plata, donde en la celda estaba junto a otras mujeres entre ellas dos monjas.

Quien luego relata esto es Julio Lopez que fuera desaparecido hace pocos años y estaba en la celda de al lado.

Su cuerpo fue hallado con un tiro en la cabeza y encontrada en el cementerio de La Plata como NN. Sus hijas fueron llevadas a la casa cuna donde un matrimonio las adopto a las dos niñas ya que son puestos en conocimiento que habían dos hermanitas y que no las querían separar.

Su Abuela Paterna una vez que regresa la democracia a través de la Conadep logra encontrarlas en 1985. Hoy viven en la ciudad de Mendoza, y los restos de su madre fueron entregados en el 2006 a sus hijas.

Miguel Etchecolatz hoy cumple condena de cadena perpetua por privación ilegal de la libertad, tormentos y homicidios calificados entre los que se encuentra el de Margarita Delgado.

Por todo esto que mencionamos creemos necesario revalorizar la historia y denominar algún sitio, plaza y/o calle con el nombre de esta joven Lasherense que perdiera la vida de forma cruel, víctima de tortura seguida de muerte en la época más nefasta del terrorismo de estado.

Mediante Ley N 3167 de la cámara de diputado de la provincia de Santa Cruz en su Artículo 2.- INVÍTASE a los Municipios y Comisiones de Fomento, se imponga el nombre de éstos jóvenes, a una calle de sus respectivas localidades, en el caso de las que no se hayan designado. Como así también la colocación de baldosas en memoria de los detenidos-desaparecidos.-

Es lo que nos motiva a realizar la solicitud, al Honorable Consejo Deliberante de Las Heras, que alguna calle y/o plaza lleve el nombre de Margarita Delgado y su historia se remita al establecimiento educativo de nuestra ciudad y al Consejo de Educación.

Los pueblos que olvidan su historia repiten su pasado, hoy mas que Nunca Memoria, verdad y Justicia.

Las Heras 10 de mayo del 2017

Barne Totino.